

Loja, a 7 de diciembre de 2011

Sra. Dra.,

Cristina Guerrero

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

En su despacho.

*Dea. Vallejo
Humberto
2011-12-09*

De nuestras consideraciones:

Para su conocimiento y fines consiguientes, de conformidad con lo previsto en el Art. 21 de la Ley de Compañías en vigencia, cúpleme comunicarle la venta de acciones de la Compañía "COSTA & MOSER S.A.", de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	NACIONALIDAD	CESIONARIOS	NACIONALIDAD	NO. ACC.
ÁNGELA REBECA COSTA MOSER C.I. 110487201-3	ECUATORIANA	PAOLA BRUNELA COSTA CALDERÓN C.I. 110338143-8	ECUATORIANA	40
ÁNGELA REBECA COSTA MOSER C.I. 110487201-3	ECUATORIANA	ANDREAS RODRIGO COSTA MOSER C.I. 110459381-7	ECUATORIANA	160
ANA ISABEL COSTA MOSER C. I. 110559298-2	ECUATORIANA	PAOLA BRUNELA COSTA CALDERÓN C. I. 110338143-8	ECUATORIANA	80

La cedente Ángela cede todas las acciones que posee en la Compañía "COSTA & MOSER S.A.", es decir las setecientas sesenta acciones.

Las acciones tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos cada una.

La presente transferencia fue inscrita en el libro de accionistas el 1 de diciembre de 2011

La inversión es de tipo nacional.

Firmo con mi Abogado patrocinador.

Atentamente,

Ana Costa Moser
Sra. Ana Isabel Costa Moser
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
"COSTA & MOSER S. A."

2570046

No

Dr. Fernando...
ABOGADO
Mat. No. 1279 C.A.L.

2498

-1

Loja, a 14 de diciembre de 2011

Sra. Dra.,

Cristina Guerrero

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

En su despacho.

De nuestras consideraciones:

Para su conocimiento y fines consiguientes, de conformidad con lo previsto en el Art. 21 de la Ley de Compañías en vigencia, cúpleme comunicarle la venta de acciones de la Compañía "COSTA & MOSER S.A.", de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	NACIONALIDAD	CESIONARIOS	NACIONALIDAD	NO. ACC.
ÁNGELA REBECA COSTA MOSER C.I. 110487201-3	ECUATORIANA	PAOLA BRUNELA COSTA CALDERÓN C.I. 110338143-8	ECUATORIANA	40
ÁNGELA REBECA COSTA MOSER C.I. 110487201-3	ECUATORIANA	ANDREAS RODRIGO COSTA MOSER C.I. 110459381-7	ECUATORIANA	160
ANA ISABEL COSTA MOSER C. I. 110559298-2	ECUATORIANA	PAOLA BRUNELA COSTA CALDERÓN C. I. 110338143-8	ECUATORIANA	80

Cada una de las cedentes ceden sus respectivas acciones que posee en la Compañía "COSTA & MOSER S.A.", de conformidad con el cuadro respectivo.

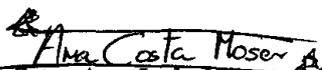
Las acciones tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos cada una.

La presente transferencia fue inscrita en el libro de accionistas el 1 de diciembre de 2011

La inversión es de tipo nacional.

Firmo con mi Abogado patrocinador.

Atentamente,


Sra. Ana Isabel Costa Moser
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
"COSTA & MOSER S. A.".


Dr. Fernando Guzmán L.
ABOGADO
Mat. No 1279 CAL

Loja, a 1 de diciembre de 2011

Señorita,

Ana Isabel Costa Moser

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "COSTA & MOSER S. A."

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Nosotros: Ángela Rebeca Costa Moser y Ana Ana Isabel Costa Moser, como cedentes, por una parte; y, por otra, como cesionarios los señores: Andreas Rodrigo Costa Moser y Paola Brunela Costa Calderón, a Ud., muy comedidamente decimos:

I.- Yo, Ángela Rebeca Costa Moser manifiesto que transfiero la propiedad de las doscientas acciones del valor de un dólar cada una que poseo en la compañía "COSTA & MOSER S. A.", a favor de los cesionarios de la siguiente forma: a) Andreas Rodrigo Costa Moser ciento sesenta (160) acciones del valor de un dólar cada una; y, b) Paola Brunela Costa Calderón cuarenta (40) acciones del valor de un dólar cada una

II.- Yo, Ana Isabel Costa Moser manifiesto que transfiero la propiedad de ochenta (80) acciones del valor de un dólar cada una a favor de Paola Brunela Costa Calderón.

II.- Con estos antecedentes, tenemos a bien a dar a conocer a Ud., señorita Gerente la transferencia de dominio de las acciones de las comparecientes Ángela Rebeca Costa Moser y Ana Isabel Costa Moser, que tenemos en la compañía "COSTA & MOSER S.A.", a fin de que se digne disponer su inscripción en el Libro de acciones y Accionistas de esta compañía y comunicar este particular a la Superintendencia de Compañías.

IV.- Las cedentes Ángela Rebeca Costa Moser y Ana Isabel Costa Moser declara haber recibido el precio total de las acciones de parte de de cada uno de los cesionarios, en la parte que les corresponde, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Ángela Costa Moser
Ángela Rebeca Costa Moser
CEDENTE

Ana Costa Moser
Ana Isabel Costa Moser
CEDENTE

Andreas Costa M
Andreas Rodrigo Costa Moser
CESIONARIO

Paola Brunela Costa Calderón
Paola Brunela Costa Calderón
CESIONARIA